

Señor:

JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE EL SALVADOR MEDELLIN

E.S.D

REFERENCIA: EJECUTIVO DE SISTECREDITO S.A.S. CONTRA BEATRIZ MERCEDES PINILLA CORDOBA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

RADICADO: 201700579

En mi condición de apoderado de la sociedad ejecutante, presento la liquidación del crédito de la referencia.

DATOS			
Deudor(a)		BEATRIZ MERCEDES PINILLA CORDOBA	
Identificación		1077425475	
Pagaré		34984	
Capital		\$61.702	
interés por mora los cuales son liquidados con la siguiente formula			
Saldo cuota × Tasa de interés actual (2.08%) ÷ 30 × los días en mora.			
Cuota	valor cuota	fecha de vencimiento	valor intereses
Cuota 3	\$61.702	28 de septiembre de 2015	\$71.742
Capital: \$61.702		INTERÉS DE MORA: \$71.742	

- Capital \$61.702 (sesenta y un mil setecientos dos pesos).
- Intereses de mora \$71.742 (setenta y un mil setecientos cuarenta y dos pesos), liquidados hasta el día de hoy y solicito muy respetuosamente sean liquidados por su despacho hasta el día del pago total de la obligación.
- Para un total del pagaré 34984 de \$133.444 (ciento treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), más lo que pueda corresponder por agencias en derecho.

DATOS			
Deudor(a)		BEATRIZ MERCEDES PINILLA CORDOBA	
Identificación		1077425475	
Pagaré		35314	
Capital		\$371.707	
interés por mora los cuales son liquidados con la siguiente formula			
Saldo cuota × Tasa de interés actual (2.08%) ÷ 30 × los días en mora.			
Cuota	valor cuota	fecha de vencimiento	valor intereses
Cuota 1	\$59.030	5 de octubre de 2015	\$68.348
Cuota 2	\$60.167	5 de noviembre de 2015	\$68.372
Cuota 3	\$61.327	5 de diciembre de 2015	\$68.414
Cuota 4	\$62.511	5 de enero de 2015	\$68.392
Cuota 5	\$63.720	5 de febrero de 2015	\$68.345
Cuota 6	\$64.952	5 de marzo de 2015	\$68.360
Capital: \$371.707		INTERÉS DE MORA: \$410.231	

- Capital \$371.707 (trescientos setenta y un mil setecientos siete pesos).
- Intereses de mora \$410.231 (cuatrocientos diez mil doscientos treinta y un pesos), liquidados hasta el día de hoy y solicito muy respetuosamente sean liquidados por su despacho hasta el día del pago total de la obligación.
- Para un total del pagaré 35314 de \$781.938 (setecientos ochenta y un mil novecientos treinta y ocho pesos), más lo que pueda corresponder por agencias en derecho.
- Para un total de ambos pagarés por valor de \$915.382 (novecientos quince mil trescientos ochenta y dos pesos), más lo que pueda corresponder por agencias en derecho.

Del Señor Juez, Atentamente,



YULIETH ANDREA BEJARANO HOYOS
 C.C 1.152.443.653 de Medellín, Antioquia
 T. P. 275.700 del C.S.J